



PERTENENCIA: 2020-00077

DEMANDANTE: INES FABIOLA ARIAS CADAVID

DEMANDADO: TILSA VALENCIANO ANDRADE Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el presente proceso promovido por INES FABIOLA ARIAS CADAVID contra TILSA VALENCIANO ANDRADE Y PERSONAS INDETERMINADAS que se encuentra para la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, no obstante, se observa que no hay información de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA sobre la inscripción de la demanda. Sírvase a proveer. Barraquilla, 06 de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barraquilla, Seis (06) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

Requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA, para que dé respuesta a lo comunicado por este despacho judicial, mediante oficio 53-2020-00077 de fecha 10 de junio de 2021, con relación a la inscripción de la demanda ordenada por auto de fecha 06 de julio de 2020 respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040- 85551, cuyos derechos de registro y valor de certificado fueron pagados por la parte interesada el día 14 de julio de 2021 con radicado No. 2021-16889 y 2021-132560, respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25cf96537ec279c83b8be0c890ea15ad04100195788106b4562e0075808945c**
Documento generado en 06/08/2021 04:58:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**